

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE

"MANTENIMIENTO DE LA CABINA DE DISCO IBM V3700"

ÍNDICE

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	1
2.	OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.....	1
3.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS	1
4.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1
5.	PRESUPUESTO	2
6.	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.....	2
7.	CONDICIONES GENERALES.....	2
7.1.	MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	2
7.2.	GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.....	3
7.3.	MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS.....	3
7.4.	CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO	3
7.5.	CONSIDERACIÓN FINAL.....	3

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Autoridad Portuaria de Baleares precisa tener disponible 24 horas diarias y 7 días a la semana una cabina de discos donde se almacenan los servidores y la información corporativa. Debido a la criticidad de este elemento se desea renovar el contrato de soporte y mantenimiento con el fabricante de dicha cabina.

2. OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del contrato es la renovación del servicio de mantenimiento y soporte ("On-site Repair, ORT=SBD, 24x7") de la cabina de datos (SAN) IBM V3700 durante 3 años.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS. REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

El fabricante de la cabina de datos IBM es técnicamente el **único** con capacidad para realizar los servicios requeridos, por tanto, se trata de contratar el soporte oficial del fabricante con un partner autorizado de dicho fabricante.

La cabina de datos IBM V3700 se compone de los siguientes componentes:

Enclosure de control modelo 2072-24C, S/N 7851248
Enclosure de expansión modelo 2072-24E, S/N 7850736

3.1. ACEPTACIÓN Y PRUEBAS

La empresa adjudicataria deberá comunicar el momento de la puesta en marcha y disponibilidad de sus servicios a la APB para que sus técnicos den aprobación, tras haber verificado la corrección de los mismos.

El objetivo de las pruebas es la verificación de la disponibilidad de los servicios contratados y su calidad.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de mantenimiento deberá estar en vigor el mismo día que se acabe el anterior contrato, al objeto de que se garantice la continuidad del servicio. Dicho plazo comienza el día **09/10/2022** y tendrá tres años de duración.

5. PRESUPUESTO

Servicio de mantenimiento y soporte del tipo "On-site Repair, ORT=SBD,24x7º, proporcionado por el fabricante del equipo (IBM) y revendido por un partner autorizado por dicho fabricante durante 3 años.....7.000,00 €

TOTAL 7.000,00 €

Asciende el presupuesto de licitación excluido IVA a la cantidad de SIETE MIL euros (7.000,00 €), resultando el IVA (21%) la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SETENTA euros (1.470,00 €) y el Presupuesto de Ejecución por Contrata la cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA euros (8.470,00 €) IVA incluido.

6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

Por su carácter general se considerarán vigentes y de aplicación las siguientes disposiciones, normas e instrucciones, que complementan el presente Documento en lo referente a aquellos aspectos no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Director dirimir las posibles contradicciones habidas entre ellas.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Normas N.T.E., normas UNE, normas DIN e ISO.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995 (BOE nº 269 de 10 de noviembre) y todos los Reales Decretos que la regulan, en especial el 1627/1997.
- Normas UNE aplicables a equipos y materiales.

Y todas cuantas normas básicas sean de aplicación a cada uno de los materiales.

7. CONDICIONES GENERALES

7.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La empresa adjudicataria será responsable de las condiciones de seguridad en los trabajos, estando obligado a adoptar y hacer aplicar, a su costa, las disposiciones vigentes sobre esta materia, las medidas que puedan dictar el Ministerio de Trabajo y Economía Social y demás Organismos competentes en materias de Seguridad e Higiene en el Trabajo y las normas de seguridad que correspondan a las características de los mismos.

7.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Cualquier tipo de gasto no especificado será por cuenta de la empresa adjudicataria, de acuerdo con la legislación vigente.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos originados por la liquidación de los mismos.

Dado que no es necesario efectuar modificaciones en la infraestructura de las instalaciones técnicas de la APB se exime de la obligatoriedad de constituir fianza.

7.3. MEDICIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS

El abono se realizará una vez verificada la correcta contratación de dicho servicio de soporte y mantenimiento con IBM.

Las facturas se abonarán previa presentación en FACe, previa certificación correspondiente conforme a las instrucciones de la APB al respecto.

7.4. CONTRADICCIONES Y OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas de los detalles que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que, por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime a la empresa adjudicataria de la obligación de ejecutar estos detalles de omitidos o erróneamente descritos, sino que por el contrario, deberán ser ejecutados como si hubieran sido completos y correctamente especificados en este documento.

7.5. CONSIDERACIÓN FINAL

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas la empresa adjudicataria para la prestación de servicios a personas físicas o jurídicas privadas siendo en todo caso de aplicación al contrato cuanto previene la normativa vigente.

El autor del documento,
EL RESPONSABLE DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN

Conforme,
EL JEFE DE DIVISIÓN DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN

Firmado digitalmente
Kiko Piris Pons

Firmado digitalmente
Javier Segovia Mascaró

Revisado,
EL JEFE DE ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS

VºBº,
EL DIRECTOR DE LA APB

Firmado digitalmente
Antonio Ginard López

Firmado digitalmente
Jorge Nasarre López